

**RESOLUCION RECTORAL No. 2494**  
**Medellín, 26 de noviembre de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2021, EN EL CAMPUS SANTA MARTA”**

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior, están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 13 de octubre de 2020, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2021, y mediante Resolución 2479 del 26 de noviembre de 2020, se autorizó un incremento a nivel nacional del UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%), en todos sus programas, ordenando su notificación e implementación.
5. Que igualmente y teniendo como base las inversiones proyectadas, el Consejo Superior Universitario aprobó un incremento a nivel nacional de hasta el UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%) sobre el valor de los otros derechos pecuniarios, diferentes a matrícula, sobre el valor fijado para el año 2020, ordenando su notificación e implementación.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico pregrado en el Campus Santa Marta, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Administración de Empresas	183,021	183,021	181,294	179,661	177,213	172,910	168,834
Comercio Internacional	169,937	169,937	168,333	166,818	164,543	160,547	156,762
Contaduría Pública	201,402	201,402	199,502	197,706	195,011	190,276	185,787
Derecho	227,867	227,867	225,717	223,683	220,635	215,276	210,200
Enfermería	216,029	214,996	212,986	205,577	196,639	189,391	184,924
Ingeniería Ambiental	244,444	0	0	0	0	0	0
Ingeniería Civil	219,565	217,474	215,422	213,482	210,571	205,459	200,612
Ingeniería de Sistemas	230,266	230,266	230,266	228,193	225,079	219,617	214,438
Ingeniería Electrónica	218,005	218,005	215,949	214,003	211,085	205,961	201,105
Ingeniería Software	244,444	0	0	0	0	0	0
Medicina	506,746	506,746	483,711	466,887	446,587	430,124	419,980
Psicología	220,445	212,281	210,280	208,383	205,541	200,551	195,823

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico posgrado en el Campus Santa Marta, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	319,109	319,109	313,146	310,323	306,091	298,661	291,618
Especialización Epidemiología	318,517	318,517	318,517	307,439	294,072	286,933	299,779
Maestría en Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes	596,980	596,980	596,980	591,603	583,535	569,369	555,941
Maestría en Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes (Virtual)	355,555	355,555	355,555	355,555	355,555	355,555	355,555



Universidad Cooperativa  
de Colombia

Resolución Nro. 2494 de 2020  
Por medio de la cual se fija el incremento en el valor de los  
derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para  
el año 2021, en el campus Santa Marta

**ARTICULO TERCERO:** Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2021, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Santa Marta, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2021
Derechos Inscripción Pregrado	100,520
Derechos Inscripción Posgrado	113,240
Derechos Examen Habilitación	52,900
Derechos Examen Supletorio	52,900
Examen Preparatorio	206,340
Examen Validación	120,670
Examen de Homologación	89,940
Examen de Suficiencia	182,030
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Modalidad de Grado	Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
	Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 2.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
	Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 3 integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
	Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 4 o más integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Derechos de Grado (Público)	467,740
Derechos de Grado (Privado)	560,840
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	15,870
Expedición de Otras Certificaciones	15,870
Refrendación Título	59,210
Expedición de Carné	27,470
Duplicado Diploma	50,770
Contenidos Programáticos	156,590
Duplicado Acta de Grado	24,310



Universidad Cooperativa  
de Colombia

Resolución Nro. 2494 de 2020  
Por medio de la cual se fija el incremento en el valor de los  
derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para  
el año 2021, en el campus Santa Marta

Cursos Especiales (Premédico)	2,129,110
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	313,180
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	351,340
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	401,090

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



**MARITZA RONDON RANGEL**  
Rectora



**HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA**  
Vicerrector Financiero



**GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS**  
Secretaria General